



MENDOZA, 27 AGO 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16489/13 en el que corren agregados los antecedentes relacionados con el concurso convocado por resolución N° 50/15-C.D., para proveer, con carácter efectivo, un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para el dictado de las asignaturas: "**Piano I a V**" de la carrera de Licenciatura en Piano, "**Piano I a IV**" del Ciclo Preparatorio y "**Piano Niveles A-B-C-D**" del Ciclo Introdutorio de Estudios Musicales Universitarios (CIEMU), que se cursan en las Carreras Musicales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 138/141 la Comisión Asesora designada para entender en el mencionado concurso se ha expedido proponiendo la designación de la única postulante presentada: Mgter. Elena Amalia DABUL.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que este Cuerpo en su sesión del día 4 de agosto de 2015, dispuso aprobar lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 50/15-C.D., para proveer, con carácter efectivo, un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para el dictado de las asignaturas: "**Piano I a V**" de la carrera de Licenciatura en Piano, "**Piano I a IV**" del Ciclo Preparatorio y "**Piano Niveles A-B-C-D**" del Ciclo Introdutorio de Estudios Musicales Universitarios (CIEMU), que se cursan en las Carreras Musicales de esta Facultad, proponiendo la designación de la Mgter. Elena Amalia DABUL.

ARTÍCULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación, con carácter efectivo, de la Mgter. Elena Amalia DABUL (C.U.I.L. N° 27-17257316-4 - Legajo N° 21845) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

157

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO